

RESOLUCION N° 29/2020

REF.: Rectifica y Complementa el Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°08/2020 de fecha 08.01.2020, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buín, 23 de Enero del 2020.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el número 5814 de la Dirección de Obras Municipales.
- La Copia del Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°08/2020 de fecha 08.01.2020, para la propiedad ubicada en Camino Cervera N°347 Lote ML-5, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°452-16(M).
- La Solicitud ingresada por el Sr. Felipe Collarte G. en representación de Inmobiliaria Buin S.A., mediante la Providencia N°1027 de fecha 21 de Enero del 2020, por motivo de que es necesario rectificar en parte el Certificado, dado a que este cuenta con un error en la nota 5 de la presente Recepción.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar y complementar en parte el Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°08/2020 de fecha 08.01.2020, para la propiedad ubicada en Camino Cervera N°347 Lote ML-5, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°452-16(M), por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°08/2020 de fecha 08.01.2020, para la propiedad ubicada en Camino Cervera N°347 Lote ML-5, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°452-16(M), por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:

- **Donde Dice:**

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

7.- Se informa que para la presente Recepción, se hacen exigibles las medidas de mitigación establecidas en el ORD.SM/AGD/N° 8570 que aprobó el Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del Proyecto "Conjunto Habitacional La Cervera V2" (Valle Araucarias), Comuna de Buin, que señala en su punto II Medidas de Mitigación, que se considerarán las medidas definidas en el mencionado documento, una vez recibidas las primeras 348 viviendas, siendo que para esta etapa y sumada a lo recepcionado del Macroproyecto, se han recepcionado un total de 559 unidades habitacionales, según el siguiente detalle, por lo que se adjunta Certificado de Recepción de la Medidas de Mitigación de Primera Etapa N°12 de fecha 22.04.2016 y N°34/2016 de fecha 14.12.2016 de la Dirección de Transito de la Ilustre Municipalidad de Buin. Por otro lado, la presente Recepción incluye la calle sin nombre calzada norte entre la Calle Cervera y Avenida Germán Sandoval Miranda, la cual forma parte de dichas Medidas EISTU del proyecto, y se encuentra recibida por Serviu R.M. mediante el Certificado N°458 de fecha 08.07.2015:

Nombre Conjunto	Etapa	Recepción Urbanización	Recepción Edificación	Cantidad Unidades Habitacionales
Valle Araucarias I	Primera Etapa	Res. 05/2014	R.F.12/2014	82
Valle Araucarias II	Primera Etapa	Res. 06/2014	R.F.13/2014	75
Valle Araucarias III	Primera Etapa	Res. 92/2015	R.F.72/2015	17
Valle Araucarias III	Primera Etapa	Res. 99/2015	R.F.81/2015	112
Valle Araucarias VIII	Primera Etapa	Res. 42/2016	R.F.61/2016	116
Valle Araucarias IV	Primera Etapa	Res. 70/2017	R.F.49/2017	58
Valle Araucarias IV	Segunda Etapa	Res. 84/2017	R.F.56/2017	33
Valle Araucarias V	Primera Etapa	Res. 93/2017	R.F.61/2017	18
Valle Araucarias V	Segunda Etapa	Res. 158/2017	R.F.115/2017	9
Valle Araucarias VIII	Segunda Etapa	Res. 17/2018	R.F.08/2018	1
Valle Araucarias I	Segunda Etapa	Res. 164/2018	R.F.134/2018	2
Valle Araucarias 5	Tercera Etapa	Res. 158/2017	R.F.08/2020	36
Totales				559



• **Debe Decir:**

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

5.- Se informa que para la presente Recepción, se hacen exigibles las medidas de mitigación establecidas en el ORD.SM/AGD/N° 8570 que aprobó el Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del Proyecto "Conjunto Habitacional La Cervera V2" (Valle Araucarias), Comuna de Buin, que señala en su punto II Medidas de Mitigación, que se considerarán las medidas definidas en el mencionado documento, una vez recibidas las primeras 348 viviendas, siendo que para esta etapa y sumada a lo recepcionado del Macroproyecto, se han recepcionado un total de 559 unidades habitacionales, según el siguiente detalle, por lo que se adjunta Certificado de Recepción de la Medidas de Mitigación de Primera Etapa N°12 de fecha 22.04.2016 y N°34/2016 de fecha 14.12.2016 de la Dirección de Transito de la Ilustre Municipalidad de Buin. Por otro lado, la presente Recepción incluye la calle sin nombre calzada norte entre la Calle Cervera y Avenida Germán Sandoval Miranda, la cual forma parte de dichas Medidas EISTU del proyecto, y se encuentra recibida por Serviu R.M. mediante el Certificado N°458 de fecha 08.07.2015:

Nombre Conjunto	Etapa	Recepción Urbanización	Recepción Edificación	Cantidad Unidades Habitacionales
Valle Araucarias I	Primera Etapa	Res. 05/2014	R.F.12/2014	82
Valle Araucarias II	Primera Etapa	Res. 06/2014	R.F.13/2014	75
Valle Araucarias III	Primera Etapa	Res. 92/2015	R.F.72/2015	17
Valle Araucarias III	Primera Etapa	Res. 99/2015	R.F.81/2015	112
Valle Araucarias VIII	Primera Etapa	Res. 42/2016	R.F.61/2016	116
Valle Araucarias IV	Primera Etapa	Res. 70/2017	R.F.49/2017	58
Valle Araucarias IV	Segunda Etapa	Res. 84/2017	R.F.56/2017	33
Valle Araucarias V	Primera Etapa	Res. 93/2017	R.F.61/2017	18
Valle Araucarias V	Segunda Etapa	Res. 158/2017	R.F.115/2017	9
Valle Araucarias VIII	Segunda Etapa	Res. 17/2018	R.F.08/2018	1
Valle Araucarias I	Segunda Etapa	Res. 164/2018	R.F.134/2018	2
Valle Araucarias V	Tercera Etapa	Res. 158/2017	R.F.08/2020	36
Totales				559

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°29/2020.
2. Entiéndase la presente Resolución, como Rectificatoria y Complementaria solo en parte del Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación N°08/2020 de fecha 08.01.2020, para la propiedad ubicada en Camino Cervera N°347 Lote ML-5, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°452-16(M).
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


GIG/RCL/rcl.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Expediente N°5814 (2)
- Archivo DOM (2)

Información de Documento

INGRESO: 21/01/2020 17:34

Providencia 1027

Origen : COLLARTE GALLEGUILLOS FELIPE | RUT: 17175388-0 | EMAIL: N/T

Documento : (SOL) SOLICITUD

Nº: s/n

Antecedente : No Hay

Materia : SÓLICITA RECEPCION DIFINITIVA

Extracto :

ROE

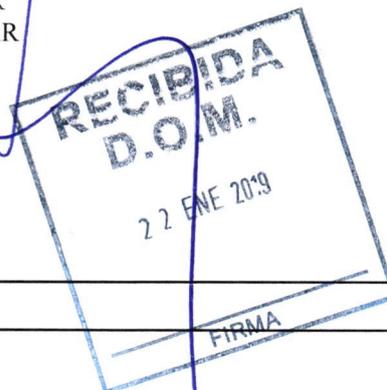
PASE A:

PARA:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONCEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPONER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

OBSERVACIONES



PLAZO PARA RESOLVER:

29
23.01.2020

SECRETARIO MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



Ilustre Municipalidad
de Buin

001027

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
RECIBIDO
21 ENE 2020
N° PROV:
ALCALDE SECRETARIO

SOLICITUD

Al Señor: Miguel Araya Lobos
Alcalde de la I. Municipalidad de Buin

Buin, 21 de Enero año 2020

PRESENTE:

NOMBRE: Felipe Collarte

CÉDULA DE IDENTIDAD: 17.175.388-0

DOMICILIO: Presidente Riesco 5435, oficina 1201

TELÉFONO (obligatorio): 992403105

E MAIL: fcollarte@citt.cl

Informo a Usted: que ~~el~~ el Certificado de Recepción Definitiva de Edificación N° 8/2020 posee 2 errores de Típo en la sección "Notas". El corresponde a que la Nota "4.-" debiese decir "5.-". El segundo es que en el Cuadro Resumen de recepciones de Valle Araucarias, en la columna "Nombre Conjunto", la última celda dice "Valle Araucarias 5" cuando debiese decir "Valle Araucarias V". Solicito la corrección

FIRMA DEL SOLICITANTE

RESOLUCIONES: _____

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

 SI NO
 SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



Ilustre Municipalidad de Buin

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO
 RURAL

N° DE CERTIFICADO
08
FECHA
08.01.2020
ROL S.I.I.
452-16 (MATRIZ)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 81-A RF de fecha 18.11.2019 (BE 5814)
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente N° 179/2019/R de fecha 11.11.2019 que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 5814 de fecha 12.03.2015
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente S.M.P.E. 5.1.17 N° 5814 de fecha 20.01.2017
- H) La Resolución N° 71/2011 de fecha 20.05.2011 de aprobación de División Predial con A.U.D.P.
- J) La Resolución N° 168/2015 de fecha 01.12.2015 de aprobación de Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea.
- K) El Permiso de Edificación N° 130/2015 de fecha 01.12.2015
- M) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 17/2017 de fecha 10.03.2017.
- N) La Resolución de Recepción Parcial 1 de Obras de Urbanización N° 93/2017 de fecha 23.06.2017 correspondiente al ML-5
- O) El Certificado de Recepción Parcial 1 de Obras de Edificación N° 61/2017 de fecha 23.06.2017 correspondiente al ML-5
- P) La Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N° 158/2017 de fecha 20.11.2017 correspondiente al ML-5
- Q) El Certificado de Recepción Parcial 2 de Obras de Edificación N° 115/2017 de fecha 20.11.2017 correspondiente al ML-5
- R) El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°51B/2018 de fecha 03.04.2018 correspondiente al ML-5.
- S) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Y CONDOMINIO TIPO A (36 VIVIENDAS) ubicada en calle / avenida / camino CAMINO CERVERA N° 347 Lote N° ML-5 manzana VALLE ARAUCARIAS ML-5 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: DFL N° 2 DE 1959
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización ---

4.- Individualización de Interesados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA BUIN S.A		76.077.638-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
PABLO MANTEROLA COVARRUBIAS		7.033.549-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
MARAMBIO SAN MARTIN GUMUCIO ARQUITECTOS + RAIMUNDO LIRA VALDÉS		50.069.230-8 / 79.977.190-K	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
VICENTE GUMUCIO BARROS / RAIMUNDO LIRA VALDÉS		5.711.485-1 / 5.203.588-0	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ GONZÁLEZ	6.053.401-2	8-13	PRIMERA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ OLMO		5.894.562-5	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
MARIO ESPINOZA MORAGA		6.436.946-6	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
MARIO ESPINOZA MORAGA		6.436.946-6	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	



CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION
6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m ²)
PERMISO DE EDIFICACION	130/2015	01.12.2015	8.160,82
RES. MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN	17/2017	10.03.2017	8.054,05
SUPERFICIE QUE SE RECEPCIONADA ANTERIORMENTE (R.F. N°81/2017 DE FECHA 23.06.2017)			2.254,53
SUPERFICIE QUE SE RECEPCIONADA ANTERIORMENTE (R.F. N°115/2017 DE FECHA 20.11.2017)			1.208,40
SUPERFICIE QUE SE RECEPCIONA MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO			4.591,12

RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Superficie Recepcionada anteriormente:			3.462,93	Habitacional
Parte a Recepcionar:			4.591,12	Habitacional
Saldo por Recepcionar:			0,00	Habitacional

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

CERTIFICADOS

<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas.
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores.
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio

PLANOS

<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda
--------------------------	---

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	FRANCISCO MUÑOZ SOLOR MARIO ESPINOZA	AGUAS ANDINAS	46048	28.10.2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	FRANCISCO MUÑOZ SOLOR MARIO ESPINOZA	AGUAS ANDINAS	46048	28.10.2019
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (TE 1)	CRISTIAN HERNANDEZ DIAZ	SEC	1547101 19732439	20.03.2017 26.03.2019
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas (TC 6)	HECTOR CABALLERO GOMEZ	SEC	2042871	29.07.2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores	HECTOR CABALLERO GOMEZ	SEC	1391332	11.07.2019
<input type="checkbox"/> Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado de instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda	CONSTRUCTORA IGNACIO HURTADO LTDA	IDIEM	1.324.582-1 y Otros	08.10.2016 y Otras



9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

Se reemplazan planos de arquitectura de las viviendas acogiéndose al Art. 5.2.8 de la O.G.U.C., con modificaciones menores que no afectan la estructura ni la superficie edificada.

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
LÁMINA A-01	PLANTA 1 Y 2° PISO, CUADRO DE SUPERFICIES CASA TIPO A
LÁMINA A-02	CORTES Y PLANTA CUBIERTA CASA TIPO A
LÁMINA A-03	ELEVACIONES CASA TIPO A
LÁMINA A-07	PLANTA 1 Y 2° PISO, CUADRO DE SUPERFICIES CASA TIPO A ESPEJO
LÁMINA A-08	CORTES Y PLANTA CUBIERTA CASA TIPO A ESPEJO
LÁMINA A-09	ELEVACIONES CASA TIPO A ESPEJO
LÁMINA B-01	PLANTA 1 Y 2° PISO, CUADRO DE SUPERFICIES CASA TIPO B
LÁMINA B-02	CORTES Y PLANTA CUBIERTA CASA TIPO B
LÁMINA B-03	ELEVACIONES CASA TIPO B
LÁMINA B-07	PLANTA 1 Y 2° PISO, CUADRO DE SUPERFICIES CASA TIPO B ESPEJO
LÁMINA B-08	CORTES Y PLANTA CUBIERTA CASA TIPO B ESPEJO
LÁMINA B-09	ELEVACIONES CASA TIPO B ESPEJO
LÁMINA F-01	PLANTA 1 Y 2° PISO CASA TIPO F1
LÁMINA F-02	CORTES B-B Y PLANTA CUBIERTA, Y SUPERFICIES CASA TIPO F1
LÁMINA F-03	ELEVACIONES Y CORTE A-A CASA TIPO F1
LÁMINA F-07	PLANTA 1 Y 2° PISO CASA TIPO F1 ESPEJO
LÁMINA F-08	CORTES B-B Y PLANTA CUBIERTA, Y SUPERFICIES CASA TIPO F1 ESPEJO
LÁMINA F-09	ELEVACIONES Y CORTE A-A CASA TIPO F1 ESPEJO

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- La Obra se emplaza en Camino Cervera N° 347 ML-5 originado por la Resolución de División Predial con Afectación a Utilidad Pública N° 71/2011 de fecha 20.07.2011.
- Presente Recepción se relaciona con la Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N° 158/2017 de fecha 20.11.2017, que recibe el lote 19 del Conjunto Habitacional denominado Valle Araucarias ML5.
- Las tipologías y superficies de las viviendas aprobadas en el permiso y que se recibe en la Recepción Total de Obras de Edificación N°115/2017 de fecha 20.11.2017, son las siguientes:

TIPOLOGIA	Sup. 1° piso	Sup. 2° piso	Sup. x viv.	N° Unidades	Subtotal	N° R.F. Actual	Presente R.F.
1.-VIVIENDA TIPO A (128,40m2)	88,84	39,56	128,40	25	3.210,00	15	1.926,00
2.-VIVIENDA TIPO B (115,62m2)	64,79	50,83	115,62	19	2.196,78	11	1.271,82
3.-VIVIENDA TIPO F1 (139,33m2)	75,73	63,6	139,33	19	2.647,27	10	1.393,30
SUPERFICE TOTAL CONSTRUIDA				63	8.054,05	36	4.591,12

Las Viviendas que se reciben en el presente Acto, las 36 unidades que se recepcionan se encuentran ubicadas en el Lote 19, las que se acogen a las disposiciones de la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A.

4.- Se reciben 36 unidades habitacionales del Lote N° 19 del Proyecto, específicamente las unidades del 19-01 a la 19-23, de la 19-33 a la 19-38 y de la 19-41 a la 19-46, aprobados como Condominio Tipo A, Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria. La presente Recepción, autoriza la enajenación de estas unidades de dominio exclusivo, dado a que el proyecto cuenta con el respectivo Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°51B de fecha 03.04.2018, emitido por parte de esta Dirección de Obras Municipales.

7.- Se informa que para la presente Recepción, se hacen exigibles las medidas de mitigación establecidas en el ORD.SM/AGD/N° 8570 que aprobó el Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del Proyecto "Conjunto Habitacional La Cervera V2" (Valle Araucarias), Comuna de Buin, que señala en su punto II Medidas de Mitigación, que se considerarán las medidas definidas en el mencionado documento, una vez recibidas las primeras 348 viviendas, siendo que para esta etapa y sumada a lo recepcionado del Macroproyecto, se han recepcionado un total de 559 unidades habitacionales, según el siguiente detalle, por lo que se adjunta Certificado de Recepción de las Medidas de Mitigación de Primera Etapa N°12 de fecha 22.04.2016 y N°34/2016 de fecha 14.12.2016 de la Dirección de Transito de la Ilustre Municipalidad de Buin. Por otro lado, la presente Recepción incluye la calle sin nombre calzada norte entre la Calle Cervera y Avenida Germán Sandoval Miranda, la cual forma parte de dichas Medidas EISTU del proyecto, y se encuentra recibida por Serviu R.M. mediante el Certificado N°458 de fecha 08.07.2015:

Nombre Conjunto	Etapas	Recepción Urbanización	Recepción Edificación	Cantidad Unidades Habitacionales
Valle Araucarias I	Primera Etapa	Res. 05/2014	R.F.12/2014	82
Valle Araucarias II	Primera Etapa	Res. 06/2014	R.F.13/2014	75
Valle Araucarias III	Primera Etapa	Res. 92/2015	R.F.72/2015	17
Valle Araucarias IIII	Primera Etapa	Res. 99/2015	R.F.81/2015	112
Valle Araucarias VIII	Primera Etapa	Res. 42/2016	R.F.61/2016	116
Valle Araucarias IV	Primera Etapa	Res. 70/2017	R.F.49/2017	58
Valle Araucarias IV	Segunda Etapa	Res. 84/2017	R.F.56/2017	33
Valle Araucarias V	Primera Etapa	Res. 93/2017	R.F.61/2017	--18
Valle Araucarias V	Segunda Etapa	Res. 158/2017	R.F.115/2017	9
Valle Araucarias VIII	Segunda Etapa	Res. 17/2018	R.F.08/2018	1
Valle Araucarias I	Segunda Etapa	Res. 164/2018	R.F.134/2018	2
Valle Araucarias 5	Tercera Etapa	Res. 158/2017	R.F.08/2020	36
Totales				559

